

Dirección General de Recursos Humanos
Dirección de Planeamiento
Departamento de Presupuesto

Misión: "Fortalecer la gestión y el desarrollo integral del Talento Humano, para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales".
Visión: "Ser una Dirección General que promueva la realización profesional y laboral de los Servidores Públicos a fin de brindar un servicio de excelencia".

Nota D.P. N° 125/2.026

Asunción, 05 de marzo de 2026

Economista

Fátima Lorena Brítez Flor, Directora

Dirección de Planeamiento de RRHH

Me dirijo a usted, con relación a la Solicitud de Regularización de líneas y cargos realizado por la Sra. Lourdes Venancia Angelino Furiasse con C.I. N° 1.032.385.

Al respecto, remito adjunto la Resolución VAF N° 29/2026 "Por la cual se autoriza la Regularización de líneas de cargos del Anexo del Personal, con los correspondientes Ingresos y Créditos Presupuestarios, dentro del Presupuesto 2026 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"; a fin de que por su intermedio sea remitida la mencionada resolución al Dpto. de Remuneraciones Permanente, y así excluirlo de la planilla de pago de salarios desde el mes de marzo. -

Del mismo modo, se debe remitir la mencionada Resolución al Dpto. de Control de Remuneraciones del Personal, de manera a que se excluyan los datos del funcionario en el SINARH.

Sin otro particular, por este medio hallo propicia la ocasión para saludarla respetuosamente.

**Sr. Francisco J. Wagner B., Jefe
Departamento de Presupuesto**

A: Dirección de Gestión de Haberes

c.c.: Dpto. de control de Remuneraciones del Personal

A sus efectos.

**Econ. Fátima Lorena Brítez Flor, Directora
Dirección de Planeamiento de RRHH**

DIRECCION GESTIÓN DE HABERES DIRECCION GRAL. DE RECURSOS HUMANOS	
PROVIDENCIA:	A:
A SUS EFECTOS	COORDINACIÓN DGH
INFORMAR	DPTO. DE REMUNERACIONES PERMANENTES
VERIFICAR	DPTO. DE REMUNERACIONES CONTRATOS
A SU CONSIDERACIÓN	DPTO. DE REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS
ARCHIVAR	DPTO. DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PAPEER TÉCNICO	
F. RMA:	FECHA:

05/03/2026

Valores: -Ética -Idoneidad -Solidaridad -Honestidad -Respeto -Servicio -Disciplina

Av. Pettrossi esq. Brasil Asunción - Paraguay
Teléfono: 021 237 4000 - Int. 1315

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DE REMUNERACIONES DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N.º 4851 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025.

Asunción, 26 de febrero de 2026

VISTO: La presentación efectuada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que solicita la Regularización de Líneas de Cargos de Remuneraciones del Anexo del Personal, con los correspondientes ingresos y créditos presupuestarios, de la Señora Lilian Paola Melgarejo Guerreros con C.I. N.º 3.710.352, funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencias y la Señora Lourdes Venancia Angelino Furiasse con C.I. N.º 1.032.385, funcionaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social trasladadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto N.º 4851 del 29 de octubre de 2025 (Expediente MEF SIME N.º 9.226/2026).

La Ley N.º 7445/2025, «*De la Función Pública y del Servicio Civil*».

La Ley N.º 7609/2025, «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*».

El Decreto N.º 5311/2026, «*Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7609 del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"*».

El Decreto N.º 5443/2026, «*Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N.º 7609/2025*».

El Decreto N.º 4851 del 29 de octubre de 2025, «*Por el cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Ministerio de Educación y Ciencias y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) y de la Entidad Descentralizada (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), la transferencia de créditos, el cambio de fuente de financiamiento, el traslado de cargo del anexo de remuneraciones del personal y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N.º 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del presupuesto 2025 de las citadas instituciones*»; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 7158/2023, «*Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas*», en su artículo 1º dispone: «*[...] El Ministerio de Economía y Finanzas absorbe y amplía las funciones propias, establecidas previamente en las leyes vigentes asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. A dicho efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas subroga las funciones y estructuras de los organismos absorbidos*».

Que la Ley N.º 7445/2025 «*De la Función Pública y del Servicio Civil*», en su artículo 34, Sección III, establece: «*Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera. El acto administrativo que determina el traslado será suficiente condición para la actualización de los registros correspondientes. El funcionario público que se encuentra ocupando un puesto jerárquico solo podrá ser objeto de traslado temporal o definitivo si previamente es reasignado a tal efecto a la categoría de profesional de la carrera que le corresponda, conforme con los parámetros establecidos en la presente ley*».

Que la Ley N.º 7609/2025 «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*»; en su artículo 46, estipula: «*Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a realizar la adecuación del Anexo del Personal y la programación de los montos resultantes de las modificaciones del Anexo del Personal aprobadas en el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2025 y no incorporadas en el Presupuesto General de la Nación 2026. [...] En caso de que las modificaciones de Anexo del Personal, guarden relación a la regularización por movilidad laboral, serán aprobadas por resolución del Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)*».

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DE REMUNERACIONES DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N.º 4851 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025.

-2-

Que el Decreto N.º 5311/2026, «*Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7609, del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"*», en su artículo 73, del Anexo "A" (Guía de Normas y Procesos del PGN 2026), dispone: «*Autorízase al MEF, a través del VAF, para proceder dentro del marco de movilidad laboral de funcionarios públicos, establecido en el artículo 46 de la Ley N.º 7609/2025 y Resoluciones vigentes del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, a la regularización de líneas y cargos del Anexo del Personal con los correspondientes créditos presupuestarios de la Entidad de origen a la Entidad de destino en los sistemas del SLAF, de conformidad con los Decretos o las disposiciones legales aprobadas en el 2025 y que no fueron actualizados en el PGN 2026, seguirán percibiendo su salario en la Entidad de origen. La solicitud deberá ser presentada a la DGP a través de las UAF's/SUAF's de la Entidad de destino, acompañada del Decreto o disposición legal correspondiente. Las modificaciones del Anexo del Personal, relacionadas a la regularización por movilidad laboral, serán aprobadas por resolución del Viceministerio de Administración Financiera, incluidas las que impliquen cambio de fuente de financiamiento*».

Que los Departamentos de Ingresos y Sectorial de Instituciones de Regulación de la Dirección General de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Gestión Financiera del Estado del Viceministerio de Administración Financiera de este Ministerio, se han expedido en los términos de los Informes DI N.º 16/2026 y DSIR N.º 06/2026.

Que lo solicitado por la entidad recurrente permitirá regularizar presupuestariamente la situación de las funcionarias trasladadas, Señora Lilian Paola Melgarejo Guerreros, con Cédula de Identidad Civil N.º 3.710.352 y Señora Lourdes Venancia Angelino Furiasse, con Cédula de Identidad Civil N.º 1.032.385.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

- Art. 1º.-** Autorizar la regularización de líneas de cargos de remuneraciones del Anexo del Personal, con los correspondientes ingresos y créditos presupuestarios dentro del Presupuesto 2026, del Ministerio de Educación y Ciencias y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 del Anexo "A" (Guía de Normas y Procesos del PGN 2026) del Decreto N.º 5311/2026, correspondiente al traslado de las funcionarias Lilian Paola Melgarejo Guerreros y Lourdes Venancia Angelino Furiasse.
- Art. 2º.-** A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, autorizar la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General - Ministerio de Educación y Ciencias - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) y de la Entidad Descentralizada (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N.º 5443 del 10 de febrero de 2026, dentro del Presupuesto 2026 de las citadas entidades, por el monto de GUARANÍES CIENTO VEINTE Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (G 122.406.353.-), que incluye la modificación de los gastos por áreas geográficas o departamentales, conforme con los anexos que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3º.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Firmado digitalmente por
OSCAR LOVERA
Viceministro
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas

VICEMINISTRO

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 29/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DE REMUNERACIONES DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 4851 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
1 1	TESORERÍA GENERAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS						
9	VARIOS	5.189.787.763.475	206.171.927.500	5.395.959.690.975	122.406.353	0	5.395.837.284.622
	TOTAL	5.189.787.763.475	206.171.927.500	5.395.959.690.975	122.406.353	0	5.395.837.284.622
Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	11.937.678.769.730	2.906.626.316	11.940.585.396.046	31.406.353	0	11.940.553.989.693
	TOTAL	11.937.678.769.730	2.906.626.316	11.940.585.396.046	31.406.353	0	11.940.553.989.693
Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENEST						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	7.362.323.125.104	42.035.690.424	7.404.358.815.528	91.000.000	0	7.404.267.815.528
	TOTAL	7.362.323.125.104	42.035.690.424	7.404.358.815.528	91.000.000	0	7.404.267.815.528
Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
23 19	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONE						
100	INGRESOS CORRIENTES						
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS						
9	VARIOS	117.431.105.455	0	117.431.105.455	0	122.406.353	117.553.511.808
	TOTAL	117.431.105.455	0	117.431.105.455	0	122.406.353	117.553.511.808

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 29/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DE REMUNERACIONES DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 4851 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025.

12-07-1-001-00-04									
Entidad:		12	7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS						
Clase de prog.:		1	PROGRAMA CENTRAL						
Programa:		1	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:		4	SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y E						
Unidad Resp.:		43	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA						
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2026	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
111	10 001 13	SUELDOS	31.741.241.484	0	31.741.241.484	28.990.480	0	31.712.251.004	
114	10 001 13	AGUINALDO	2.645.103.457	0	2.645.103.457	2.415.873	0	2.642.687.584	
Total:			34.386.344.941	0	34.386.344.941	31.406.353	0	34.354.938.588	
Totales:			34.386.344.941	0	34.386.344.941	31.406.353	0	34.354.938.588	
12-08-1-001-00-01									
Entidad:		12	8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL						
Clase de prog.:		1	PROGRAMA CENTRAL						
Programa:		1	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:		1	GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTIT						
Unidad Resp.:		1	GABINETE DEL MINISTRO						
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2026	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
111	10 001 99	SUELDOS	1.592.595.150.240	93.770.782.848	1.686.365.933.088	84.000.000	0	1.686.281.933.088	
114	10 001 99	AGUINALDO	132.915.447.575	7.814.231.904	140.729.679.479	7.000.000	0	140.722.679.479	
Total:			1.725.510.597.815	101.585.014.752	1.827.095.612.567	91.000.000	0	1.827.004.612.567	
Totales:			1.725.510.597.815	101.585.014.752	1.827.095.612.567	91.000.000	0	1.827.004.612.567	
23-19-1-001-00-01									
Entidad:		23	19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS						
Clase de prog.:		1	PROGRAMA CENTRAL						
Programa:		1	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:		1	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS						
Unidad Resp.:		1	DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS						
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2026	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
111	30 001 00	SUELDOS	22.141.062.912	0	22.141.062.912	0	112.990.480	22.254.053.392	
	30 001 00	AGUINALDO	1.845.088.576	0	1.845.088.576	0	9.415.873	1.854.504.449	
Total:			23.986.151.488	0	23.986.151.488	0	122.406.353	24.108.557.841	
Totales:			23.986.151.488	0	23.986.151.488	0	122.406.353	24.108.557.841	

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 29/2026

Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE				REPROGRAMACION					Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos	
			Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual			
Nivel:		12 PODER EJECUTIVO												
Entidad:		7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS												
Clase de Prog.:		1 PROGRAMA CENTRAL												
Programa:		1 PROGRAMA CENTRAL												
Proyecto/Act.:		4 SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM												
Objeto de Gasto:		111 SUELDOS												
Fuente de Financ.:		10 RECURSOS DEL TESORO												
Organismo Financ.:		1 GENUINO												
Departamento:		13 13° DPTO. AMAMBAY												
Versión:		50 ANEXO VIGENTE												
279	5,000	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N 70	6	2.899.048	17.394.288	AUXILIAR TECNICO - ADM.	G3N 70	5	2.899.048	14.495.240	3	-	28.990.480
TOTAL MENSUAL				6	2.899.048	17.394.288		5	2.899.048	14.495.240				
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						173.942.880				144.952.400				
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													-	28.990.480
DIFERENCIA DE AGUINALDO													-	2.415.873
Entidad:		8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL												
Clase de Prog.:		1 PROGRAMA CENTRAL												
Programa:		1 PROGRAMA CENTRAL												
Proyecto/Act.:		1 GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL												
Objeto de Gasto:		111 SUELDOS												
Fuente de Financ.:		10 RECURSOS DEL TESORO												
Organismo Financ.:		1 GENUINO												
Departamento:		99 ALCANCE NACIONAL												
Versión:		50 ANEXO VIGENTE												
279	5.100.000	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	C8M 45	49	8.400.000	411.600.000	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	C8M 45	48	8.400.000	403.200.000	3	-	84.000.000
TOTAL MENSUAL				49	8.400.000	411.600.000		48	8.400.000	403.200.000				
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						4.116.000.000				4.032.000.000				
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													-	84.000.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO													-	7.000.000
TOTAL DE CARGOS				55				53						
TOTAL DE REMUNERACIONES													-	112.990.480
TOTAL DE AGUINALDO													-	9.415.873

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 29/2026

		PRESUPUESTO VIGENTE					REPROGRAMACION						
Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCION	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos
Nivel:		23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS											
Entidad:		19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS											
Clase de Prog.:		1 PROGRAMA CENTRAL											
Programa:		1 PROGRAMA CENTRAL											
Proyecto/Act.:		1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS											
Objeto de Gasto:		111 SUELDOS											
Fuente de Financ.:		30 RECURSOS INSTITUCIONALES											
Organismo Financ.:		1 GENUINO											
Departamento:		0 ASUNCIÓN											
Versión:		50 ANEXO VIGENTE											
279	11,600				0		PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	C8M 70	1	8.400.000	8.400.000	3	84.000.000
	35,100				0		AUXILIAR TECNICO - ADM	G3N 70	1	2.899.048	2.899.048	3	28.990.480
TOTAL MENSUAL					0				2	11.299.048	11.299.048		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA											112.990.480		
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													112.990.480
DIFERENCIA DE AGUINALDO													9.415.873
TOTAL DE CARGOS									2				
TOTAL DE REMUNERACIONES													112.990.480
TOTAL DE AGUINALDO													9.415.873

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 29/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DE REMUNERACIONES DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 4851 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	971.946.456.594	0	0	971.946.456.594
		Febrero	984.562.739.998	0	0	984.562.739.998
		Marzo	1.026.063.320.488	2.899.048	0	1.026.060.421.440
		Abril	964.073.737.618	2.899.048	0	964.070.838.570
		Mayo	955.263.946.190	2.899.048	0	955.261.047.142
		Junio	897.112.622.063	2.899.048	0	897.109.723.015
		Julio	902.059.844.070	2.899.048	0	902.056.945.022
		Agosto	890.882.135.849	2.899.048	0	890.879.236.801
		Setiembre	889.416.589.719	2.899.048	0	889.413.690.671
		Octubre	890.553.212.007	2.899.048	0	890.550.312.959
		Noviembre	872.583.670.384	2.899.048	0	872.580.771.336
		Diciembre	1.696.067.121.066	5.314.921	0	1.696.061.806.145
			11.940.585.396.046	31.406.353	0	11.940.553.989.693

Totales por Entidad: 11.940.585.396.046 31.406.353 0 11.940.553.989.693

Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	1.164.635.933.686	0	0	1.164.635.933.686
		Febrero	888.435.591.366	0	0	888.435.591.366
		Marzo	493.022.055.901	8.400.000	0	493.013.655.901
		Abril	623.972.423.520	8.400.000	0	623.964.023.520
		Mayo	549.832.086.564	8.400.000	0	549.823.686.564
		Junio	548.772.483.036	8.400.000	0	548.764.083.036
		Julio	650.977.900.254	8.400.000	0	650.969.500.254
		Agosto	665.903.545.746	8.400.000	0	665.895.145.746
		Setiembre	461.350.464.686	8.400.000	0	461.342.064.686
		Octubre	475.912.522.618	8.400.000	0	475.904.122.618
		Noviembre	375.950.610.308	8.400.000	0	375.942.210.308
		Diciembre	505.593.197.843	15.400.000	0	505.577.797.843
			7.404.358.815.528	91.000.000	0	7.404.267.815.528

Totales por Entidad: 7.404.358.815.528 91.000.000 0 7.404.267.815.528

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

Entidad: 19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES					
191	OTROS RECURSOS					

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 29/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DE REMUNERACIONES DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 4851 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025.

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES					
191	OTROS RECURSOS					
9	VARIOS					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	7.857.615.954	0	0	7.857.615.954
		Febrero	9.511.850.891	0	0	9.511.850.891
		Marzo	10.338.968.360	0	11.299.048	10.350.267.408
		Abril	9.649.703.803	0	11.299.048	9.661.002.851
		Mayo	10.201.115.448	0	11.299.048	10.212.414.496
		Junio	11.028.232.917	0	11.299.048	11.039.531.965
		Julio	10.338.968.360	0	11.299.048	10.350.267.408
		Agosto	8.271.174.688	0	11.299.048	8.282.473.736
		Setiembre	9.649.703.803	0	11.299.048	9.661.002.851
		Octubre	9.925.409.626	0	11.299.048	9.936.708.674
		Noviembre	10.752.527.094	0	11.299.048	10.763.826.142
		Diciembre	9.905.834.511	0	20.714.921	9.926.549.432
			117.431.105.455	0	122.406.353	117.553.511.808

Totales por Entidad: 117.431.105.455 0 122.406.353 117.553.511.808

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 29/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DE REMUNERACIONES DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 4851 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 4 SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM
Unidad Responsable: 43 VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
111 10 1 13	SUELDOS	Enero	2.558.555.668	0	0	2.558.555.668
		Febrero	2.731.651.246	0	0	2.731.651.246
		Marzo	2.645.103.457	2.899.048	0	2.642.204.409
		Abril	2.645.103.457	2.899.048	0	2.642.204.409
		Mayo	2.645.103.457	2.899.048	0	2.642.204.409
		Junio	2.645.103.457	2.899.048	0	2.642.204.409
		Julio	2.645.103.457	2.899.048	0	2.642.204.409
		Agosto	2.645.103.457	2.899.048	0	2.642.204.409
		Setiembre	2.645.103.457	2.899.048	0	2.642.204.409
		Octubre	2.645.103.457	2.899.048	0	2.642.204.409
		Noviembre	2.645.103.457	2.899.048	0	2.642.204.409
		Diciembre	2.645.103.457	2.899.048	0	2.642.204.409
				31.741.241.484	28.990.480	0
114 10 1 13	AGUINALDO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	2.645.103.457	2.415.873	0	2.642.687.584
				2.645.103.457	2.415.873	0
Totales por Entidad:		34.386.344.941	31.406.353	0	34.354.938.588	

Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
111 10 1 99	SUELDOS	Enero	114.324.058.898	0	0	114.324.058.898
		Febrero	166.736.929.950	0	0	166.736.929.950
		Marzo	140.530.494.424	8.400.000	0	140.522.094.424
		Abril	140.530.494.424	8.400.000	0	140.522.094.424
		Mayo	140.530.494.424	8.400.000	0	140.522.094.424
		Junio	140.530.494.424	8.400.000	0	140.522.094.424
		Julio	140.530.494.424	8.400.000	0	140.522.094.424
		Agosto	140.530.494.424	8.400.000	0	140.522.094.424
		Setiembre	140.530.494.424	8.400.000	0	140.522.094.424
		Octubre	140.530.494.424	8.400.000	0	140.522.094.424
		Noviembre	140.530.494.424	8.400.000	0	140.522.094.424
		Diciembre	140.530.494.424	8.400.000	0	140.522.094.424
				1.686.365.933.088	84.000.000	0

ANEXO RESOLUCIÓN VAF N.º 29/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LÍNEAS DE CARGOS DE REMUNERACIONES DEL ANEXO DEL PERSONAL, CON LOS CORRESPONDIENTES INGRESOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 4851 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpto				Disminución	Aumento	
114	10 1 99	AGUINALDO					
			Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	0	0	0	0
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	140.729.679.479	7.000.000	0	140.722.679.479
				140.729.679.479	7.000.000	0	140.722.679.479

Totales por Entidad: 1.827.095.612.567 91.000.000 0 1.827.004.612.567

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Unidad Responsable: 1 DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Código		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F. O.F. Dpto				Disminución	Aumento	
111	30 1 0	SUELDOS					
			Enero	1.198.900.000	0	0	1.198.900.000
			Febrero	2.491.277.152	0	0	2.491.277.152
			Marzo	1.845.088.576	0	11.299.048	1.856.387.624
			Abril	1.845.088.576	0	11.299.048	1.856.387.624
			Mayo	1.845.088.576	0	11.299.048	1.856.387.624
			Junio	1.845.088.576	0	11.299.048	1.856.387.624
			Julio	1.845.088.576	0	11.299.048	1.856.387.624
			Agosto	1.845.088.576	0	11.299.048	1.856.387.624
			Setiembre	1.845.088.576	0	11.299.048	1.856.387.624
			Octubre	1.845.088.576	0	11.299.048	1.856.387.624
			Noviembre	1.845.088.576	0	11.299.048	1.856.387.624
			Diciembre	1.845.088.576	0	11.299.048	1.856.387.624
				22.141.062.912	0	112.990.480	22.254.053.392

114	30 1 0	AGUINALDO					
			Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	0	0	0	0
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	0	0
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	1.845.088.576	0	9.415.873	1.854.504.449
				1.845.088.576	0	9.415.873	1.854.504.449

Totales por Entidad: 23.986.151.488 0 122.406.353 24.108.557.841